

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

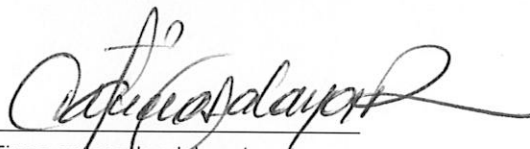
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	406837
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	101491

<b>Entidad compradora:</b>	Policía Nacional - Gestión General
<b>Nombre del solicitante:</b>	Luis Fernando Burgos Mejia
<b>Proveedor:</b>	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-05-16 10:48:59

<b>Detalle o justificación</b>
LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA



Firma ordenador del gasto  
Nombre: BG. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ  
Documento: C.C. 23.350.892 de Boavita (Boyacá)



Firma de proveedor  
Nombre: ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA  
Documento: C.C. 79.614.741 de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 101491- 2022

**LUGAR Y FECHA:** BOGOTÁ D.C., 16 MAY 2024

**ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:** Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C. 23'350.892 de Boavita - Boyacá

**CARGO:** Directora Logística y Financiera

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:** Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** 0579 del 28 de febrero de 2024

**CONTRATISTA:** AUTOCARS INGENIERIA SAS.

**NIT:** 830.031.296-7

**REPRESENTANTE LEGAL:** ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** CC. 79.614.741 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

**1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

**ORDEN DE COMPRA:** 101491

**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO HYUNDAI)

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:** Mantenimiento preventivo y/o Correctivo de Vehículos

**FECHA DE EMISIÓN:** 06 de diciembre de 2022

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 de junio de 2023

**VALOR:** DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$16.380.000,00) INCLUIDO EL IVA, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 56222 MT-162. Mantenimiento VF 045311		1.0	0.55 Metros	3.276.000,00	3.276.000,00
2 CDP 56222 MT-162. Mantenimiento VF 045311		1.0	0.55 Metros	3.276.000,00	3.276.000,00
3 CDP 56222 MT-162. Mantenimiento VF 045311		2.0	0.55 Metros	3.276.000,00	6.552.000,00
4 CDP 56222 MT-162. Mantenimiento VF 045311		1.0	0.55 Metros	3.276.000,00	3.276.000,00
				<b>16.380.000,00</b>	<b>COP</b>

**FORMA DE PAGO:**

se realizaron en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

**SUPERVISOR:**

El responsable de Mantenimiento Vehicular DIRAF, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-041470-DIRAF-GUCON 17.3 del 14 de diciembre de 2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (e), designó como supervisor al señor Teniente OMAR STIVENTH OSPINO TORRES Responsable Seguimiento Contractual DIRAF- GUMOV.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011497-DIRAF-GUCON 17.5 del 07 de abril de 2023; el señor teniente coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ Director Logístico y Financiero (e), designó como supervisor al señor subintendente EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA Responsable Seguimiento Contractual DIRAF GUMOV.

**MODIFICACIÓN No. 1 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022**

Las partes contratantes suscribieron una reducción a la orden de compra 101491, estableciendo como nuevo valor la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$14.500.201,33) MONEDA LEGAL.

**ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**

Las partes contratantes suscribieron la adición No. 1 y prórroga No. 1 a la orden de compra No. 101491, adicionando el valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) MONEDA LEGAL, y prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023.

**VALOR FINAL:**

VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$21.500.201,33) INCLUIDO IVA.

**FECHA DE TERMINACIÓN:**

30 de septiembre de 2023

**2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal vigencia 2022	56222 del 28/09/2022	\$498.398.744,27	573922*** del 09/12/2022	\$3.370.201,33
Principal vigencia 2023	3123 del 14/01/2023	\$11.130.000,00	1723 del 14/01/2023	\$11.130.000,00
adición No.1 vigencia 2023	55023 del 27/06/2023	\$7.000.000,00	295823 del 30/06/2023	\$7.000.000,00

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

\*\*Registro Presupuestal del Compromiso

\*\*\* El 30 de diciembre de 2022, el Grupo de Presupuesto del Área Financiera Dirección Administrativa y Financiera, realizó la reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56222 del 28 de septiembre de 2022 y del Registro Presupuestal del Compromiso No. 573922 del 09 de diciembre de 2022, por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$1.879.798,67), en atención a la modificación No. 1 del 29 de diciembre de 2022.

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 14-44-101169334 anexo: 0 Expedida el: 07 de diciembre de 2022.

FECHA DE APROBACIÓN: 14 de diciembre de 2022

ANEXOS DE MODIFICACIÓN

No. ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	07/07/2023	Adición 1	12/07/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2.150.020,13	06/12/2022	31/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$2.150.020,13	06/12/2022	30/09/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$2.150.020,13	06/12/2022	30/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.075.010,07	06/12/2022	30/09/2026

4. CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación el supervisor certificó que el CONTRATISTA prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en la orden de compra principal, Modificación No. 1 y la adición No. 1 y Prórroga No.1, así:

Orden de compra	CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
Principal	1	29/12/2022	\$ 3.370.201,33	CIM6479	28/12/2022	\$ 3.370.201,33
	2	05/06/2023	\$ 9.655.956,60	AIS7012	04/05/2023	\$ 9.655.956,60
	3	15/11/2023	\$ 1.474.043,40	AIS8103	02/11/2023	\$ 1.474.043,40
Recibido Orden de compra principal			\$ 14.500.201,33	Facturado Orden de compra principal		\$ 14.500.201,33
Adición 1	3	15/11/2023	\$ 7.000.000,00	AIS8103	02/11/2023	\$ 7.000.000,00
Orden de compra Adición 1			\$ 7.000.000,00			\$ 7.000.000,00
TOTAL RECIBIDO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL Y ADICIÓN 1			\$ 21.500.201,33	TOTAL FACTURADO ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL Y ADICIÓN 1		\$ 21.500.201,33

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$21.500.201,33	\$21.500.201,33	\$0.00	\$21.500.201,33	\$21.500.201,33	\$0,00

Mediante relación de pago sin número del 21 de diciembre de 2023, la señorita capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo Tesorería General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Orden de compra	Registro Presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
Vigencia 2022	573922	11123	45141123	10/03/2023	\$3.370.201,33	\$246.479,00	\$3.123.722,33
Vigencia 2023	1723	518323	194132423	30/06/2023	\$9.655.956,60	\$672.907,00	\$8.983.049,60
		1425123	410903423	27/11/2023	\$1.474.043,40	\$0,00	\$1.474.043,40
Adición No.1	295823	1425223	410903623	27/11/2023	\$7.000.000,00	\$835.614,00	\$6.164.386,00
TOTAL					\$21.500.201,33	\$1.755.000,00	\$19.745.201,33

**6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

No.	RADICADOS	FECHA	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-000402-DIRAF ✓	04/01/2023 ✓	del 14/12/2022 al 31/12/2022 ✓
2	GS-2023-003383-DIRAF ✓	03/02/2023*	del 01/01/2023 al 31/01/2023 ✓
3	GS-2023-007151-DIRAF ✓	05/03/2023 ✓	del 31/01/2023 al 28/02/2023 ✓
4	GS-2023-011277-DIRAF ✓	05/04/2023 ✓	del 28/02/2023 al 31/03/2023 ✓
5	GS-2023-015234-DIRAF ✓	07/05/2023 ✓	del 01/04/2023 al 30/04/2023 ✓
6	GS-2023-023153-DIRAF ✓	05/07/2023 ✓	del 01/05/2023 al 31/05/2023 ✓
7	GS-2023-023259-DIRAF ✓	05/07/2023 ✓	del 01/06/2023 al 30/06/2023 ✓
8	GS-2023-002571-DILOF ✓	04/08/2023 ✓	del 01/07/2023 al 31/07/2023 ✓
9	GS-2023-006018-DILOF ✓	05/09/2023 ✓	del 01/08/2023 al 31/08/2023 ✓
10	GS-2023-010021-DILOF ✓	05/10/2023 ✓	del 01/09/2023 al 30/09/2023 ✓
11	GS-2023-014383-DILOF ✓	05/11/2023 ✓	del 01/10/2023 al 31/10/2023 ✓
12	GS-2023-018614-DILOF ✓	13/12/2023 ✓	del 01/11/2023 al 30/11/2023 ✓
13	GS-2024-003472-DILOF ✓	05/02/2024 ✓	informe final ✓

\* Por error de digitación el informe de supervisión quedo con fecha 03/01/2023 y la fecha correspondiente es 03/02/2023.

**7. FUNDAMENTOS LEGALES**

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

**8. CONSTANCIAS**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

**OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo las constancias de recibidos a satisfacción, el supervisor aceptó a entera satisfacción la prestación de servicios a los vehículos, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, Modificación No. 1, adición No.1 y Prórroga No. 1, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo, estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de mayo de 2024, mediante la cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

**9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL  
EL SUPERVISOR:**

Subintendente EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA  
Responsable Seguimiento Contractual GUMOV

**POR EL CONTRATISTA  
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

Por todo lo anterior las partes,

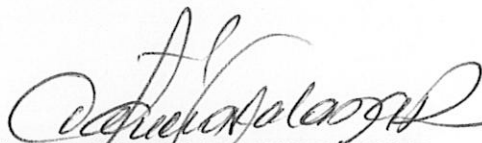
ACUERDAN:

**PRIMERO:** liquidar bilateralmente la orden de compra No. 101491, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

**SEGUNDO:** con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., **16 MAY 2024**

**POR LA POLICÍA NACIONAL,**



Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**  
Directora Logística y Financiera

**POR EL CONTRATISTA,**



**ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA**  
Representante Legal de la firma AUTOCARS INGENIERÍA SAS.



Subintendente **EFREN HERNÁNDEZ RENTERÍA**  
Responsable Seguimiento Contractual GUMOV

Elaborado por: SI. Efrén Hernández Rentería   
Responsable Seguimiento Contractual  
Revisado por: CPS04. Jesús David Peña   
Analista Grupo Post contractual  
IT. Hosman Andrés Guzmán Ramírez   
Analista Grupo Post contractual  
CT. Leydi Vivian Niño Monroy   
Jefe Grupo Post contractual  
TC. Luis Fernando Burgos Mejía   
Jefe Área de Contratación  
CR. Edwin Orlando Correa Correa   
Subdirector Logístico y Financiero DILOR

Fecha de elaboración: 14/05/2024  
Ubicación Z:\2020 Mis Documentos\liquidaciones 2024



**AUTOCARS INGENIERÍA SAS**

**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía numero 51.941.420 de Bogotá, y con T.P. numero 49.523-T de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.**, NIT. 830.031.296-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con la normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses del presente año, la compañía mencionada ha efectuado el pago de sus obligaciones por concepto de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988 y se firma en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

**CONSTANZA PERILLA HERRERA**  
Revisor Fiscal  
T.P 49.523-T

**Dirección Sede Puente Aranda** Carrera 65B No 13-92/16-10; **Teléfonos** 7399020 -3105607884

**Email:** autocars@autocars.com.co www.autocars.com.co;

Bogotá – Colombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOCARS INGENIERIA SAS  
Nit: 830.031.296-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00793883  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co  
Teléfono comercial 1: 7399020  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7399020  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18

Recibo No. AA24071380

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001509 del 14 de abril de 1997 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 00586735 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 01239714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el Número 01908436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015, con el No. 01908436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023, con el No. 02940825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS a AUTOCARS INGENIERIA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18

Recibo No. AA24071380

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal Todos los proyectos, asesorías técnicas, consultorías, diseños, interventorías, estudios y en general desarrollar las actividades relacionadas con cualquier rama de la Ingeniería. El mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones en general de todo tipo de vehículos automotores, equipos de transporte blindado, terrestre, fluvial, marítimo, y aéreo, maquinaria para construcción de vías pesada y liviana, maquinaria agrícola y de minería pesada y liviana, equipos y maquinaria industrial especializada. Realizar actividades de Administración, operación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria pesada y/o especializada en favor de personas naturales o jurídicas del régimen privado o Público, pudiendo contratar de forma directa con todo tipo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades de su objeto social. Podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar en representación de marcas y ser distribuidor de todo tipo de vehículos, maquinaria, partes, piezas, autopartes y accesorios y materiales afines para sus proyectos. Representación y franquicias de compañías y marcas nacionales y extranjeras. Arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Inversiones en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, ejecución en general de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo. Tales como. A Actuar como agente, representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria o tenga el derecho respectivo. C Tomar o entregar dineros de contratos de mutuo a título gratuito o con intereses. D Dar y recibir en garantía de obligaciones dinerarias, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de compra o cualquier naturaleza. E Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F Celebrar cualquier contrato comercial y mercantil, así como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18

Recibo No. AA24071380

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ejecutivos y valores en general y celebrar todas clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias y del sector financiero. G Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos similares o complementarios. H Hacerse en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, de toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I Contratar con cualquier entidad pública o privada que desarrolle funciones públicas, nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente aquellas que se dedican o requieran servicios de la industria de la construcción y del mantenimiento y reparación de maquinaria y automotores. J Importación de bienes, equipos, insumos, maquinaria, y en general cualquier elemento o producto necesario para la ejecución de los proyectos, obras, contratos, o servicios que se encuentre ejecutando en desarrollo de su objeto social. K Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes necesarios para la construcción de muebles, inmuebles y demás. L Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que facilitan el desarrollo de sus operaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en Acta y con visto bueno del 100% de las acciones suscritas.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	:	\$520.000.000,00
No. de acciones	:	520.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042737 del Libro V, comparecieron Elber Sanchez

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de Representantes Legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como Representantes Legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y Representación Legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ; compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18

Recibo No. AA24071380

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin intereses y darlo con intereses. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I. Contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. J. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K. Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l. celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como Representante Legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001432 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00733895 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000856 del 31 de marzo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01048935 del 7 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001272 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01056829 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01239714 del 4 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343197 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343198 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343201 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01908436 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02109903 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02940825 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4542, 4732

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOCAR'S PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 00793888  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 65 B # 13-92 /16-10  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.818.132.719  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir undescuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 14:45:18  
Recibo No. AA24071380  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240713808E40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

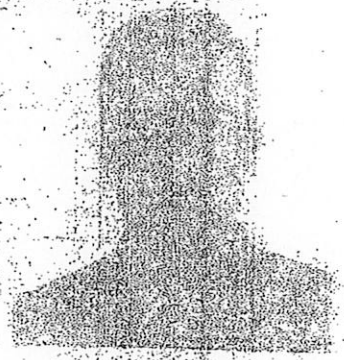
NUMERO 79014741

SANCHEZ ESPINOSA

APELLIDOS

ELSER

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1972

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RN

M

SEXO

04-FEB-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Duque Caceres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN DUQUE CACERES



A-1500113-43103291-M-0079614741-20020703

036550216A 01 112715013



Reporte Relación de Pagos

Uusuario Solicitante: MHTguio  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-21-8:23 a. m.

HERNAN GUSTAVO GUIO MORENO  
 PONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	573822	Valor Total:	3.370.201,33	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	101491	Fecha:	09/12/2022 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto: O.C 101491 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETA PONAL ACJERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 CAMPEÑO HYUNDAI VIG. FUTU 2023 VALOR 11.130.000 GS-2022-041005-DIRAF

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO		VALOR NETO	VALOR	REINTEGRO	DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
						FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO				VALOR	NUMERO		
2023-01-25	9423	3.370.201,33	0,00	11123	CONCEPTO AMORTIZADO	3.370.201,33	3.370.201,33	3.120.722,33	246.479,00		FACTURA	CIM 6479	13/01-01-DT	TURNO 59 CSF2022 - TURNO 59 RESERVA OC 101491 FPA CIM 6479

CONCEDIENDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

*Catalina Méndez Beltrán*  
 CT CATALINA MENDEZ BELTRAN  
 Jefe Grupo Tesorería General



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHHguio  
 Unidad e Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-21-8:23 a. m.

HERNAN GUSTAVO GUIO MORENO  
 PONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1723	Valor Total:	11.130.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	101491	Fecha:	14/01/2023 0:00:00		

DOCUMENTO SOPORTE

Objeto:	VIF 2023 PC No 56 - O.C. 101491 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PONAL CCE-286-AMP-2020 CAMPERO HUNDAI GS-2023-000978-DIRAE						
---------	---	--	--	--	--	--	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	REINGREGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
						CONCEDEDO	AMORTIZADO	VALOR BRUTO				VALOR DEDUCCIONES	VALOR	NUMERO	TIPO			NUMERO
2023-06-07	284323	8.655.596,00	0,00	518323		9.655.596,00	0,00	2023-06-30	9.655.596,00	0,00	BANCOLOMBIA S.A.	05300663376	05300663376	AS 8103	AS 8103	13-01-01-LOT	TURNO 146 CSF/FACT AS 7012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL - TURNO 403 CSF
2023-11-15	538323	1.474.043,40	0,00	1425123		1.474.043,40	0,00	2023-11-27	1.474.043,40	0,00	BANCOLOMBIA S.A.	05300663376	05300663376	AS 8103	AS 8103	13-01-01-LOT	TURNO 146 CSF/FACT AS 7012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL - TURNO 403 CSF

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con abtubido comtible diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legaltaciones con cargo a la COP pagadas con los abtubidos anteriormente mencionadas

*Catalina Méndez Beltrán*  
 CT CATALINA MENDOZ BELTRAN  
 Jefe Grupo Tesorería General



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante: MHHglio  
Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000  
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-21-8:23 a. m.

HERNAN GUSTAVO GUIO MORENO  
PONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	255823	Valor Total:	7.000.000,00	Saldo por pagar:	0,0
tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Orden de Compra:	101491	Fecha:	29/06/2023 0:00:00
------------------	--------	--------	--------------------

OBJETO

ADICIÓN 1 A LA ORDEN DE COMPRA 101491 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLIVAL A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 CAMPERO HYUNDAI SEGUN OF 022786-DIRAF

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO	REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO		VALOR DEDUCCIONES	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO			VALOR
2023-11-15	530423	7.000.000,00	0,00	1425223	CONTRATOS ADJUDICADOS	2023-11-27	7.000.000,00	6.164.386,00	6300063376	BANCOLOMBIA S.A.	6164386000	830.614,00	13-01-01-DT	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLIVAL - TURNO 403 CSF

CONCEDIDO: Ordemes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.  
MORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

CT CATALINA MENDEZ BELTRAN  
Jefe Grupo Tesorería General